



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.26 No. 0182-2021
Quito, 21 de julio de 2021

Asunto: Ajuste Curricular no sustantivo de la Maestría en Comunicación Política

Magíster
Dimitri Madrid
DECANO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Presente. -

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 20 de julio de 2021, conoció la Resolución RCA.SO.21 No. 104-2021, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria de 28 de junio de 2021, relacionada con el ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Comunicación Política de la Facultad de Comunicación Social.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Comunicación Política de la Facultad de Comunicación Social; y,**
- 2. Remitirlo a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y